



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2022).

| | |
|-------------------|-----------------------------------|
| RADICADO | 050001 40 03 027 2021-00733-00 |
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | CREARCOOP |
| DEMANDADO | DIANA MONTOYA SALDARRIAGA Y OTROS |
| DECISION | Envia link |

Solicita la demandada LUZ AMPARO MONTOYA SALDARRIAGA, se envíe el link del expediente para efectos de constituir apoderado judicial. Por ser procedente, se accede a lo solicitado y se remite el mismo a través de esta providencia:

05001400302720210073300-3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf3c454fa12d5f9823dd81a694619ede8de06222184bd2d6597b1c516348ddb**

Documento generado en 21/10/2022 01:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>